

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES INICIALES
 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
 GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-CT-F-55-01

VERSIÓN: 1

PÁGINA: 1 DE 1

FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DEL PROCESO

PROCESO No	016-2023	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR
OBJETO A CONTRATAR	Adquirir insumos de sonido para actividades a realizar en exteriores y en general para atención a población perteneciente a las localidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN			
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
			ECONTROL SYSTEMS	ANDIVISION SAS	INGETEC AMBIENTAL SAS	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS
			900733260-9	830088172-8	900591881-1	901238371-9
1. JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:
2. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:
3. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
4. ECONÓMICOS	VALOR DE LA PROPUESTA	Escriba el valor de la propuesta económica del bien o servicio a contratar por cada proponente	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

NOTA: Señores Cferentes por favor cargar en la plataforma Secop II en el término del traslado, a más tardar hasta 20/02/2023 a las 08:00 horas los siguientes documentos.

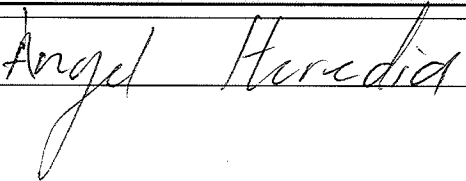
NOTA: Encontrará las observaciones al detalle en cada una de las evaluaciones.

ECONTROL SYSTEMS

JURIDICO

RIT
 RL B

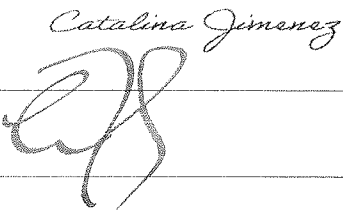
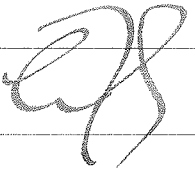
SARLAFT
* Proponente 1: La empresa ECONTROL SYSTEMS SAS NIT 900733260 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. NO CUMPLE con la verificación SARLAFT/PADM/SICOF. Formulario conocimiento del cliente o contraparte: Se debe registrar: Numeral 4: Información financiera: Se deben tomar todos los campos con periodicidad mensual, se presentaron anuales. Se debe registrar lo siguiente: INGRESOS OPERACIONALES: 84.044.742 INGRESOS NO OPERACIONALES: 5.719.639 EGRESOS OPERACIONALES: 16.487.030 EGRESOS NO OPERACIONALES: 978.827 Debe diligenciar el concepto de los ingresos no operacionales y egresos no operacionales. VALOR DEL PATRIMONIO: Debe registrar 376.103.892 Numeral 5: Actividad de Operaciones internacionales: debe describir las operaciones en moneda extranjera. No presenta la siguiente documentación: * RUB o documento donde se registre que se encuentra en trámite * Documento de composición societaria
TÉCNICO
3. Garantía mínima de 1 año asociada a defectos de fábrica y daño, de cada uno de los insumos de sonido objeto de contrato. 4. Hacer entrega de las respectivas recomendaciones para el cuidado de los elementos, a través de las fichas técnicas o manuales de uso de cada uno de los elementos.
ANDIVISION SAS
JURIDICO
CERTIFICADO DE PAGO APORTE PARAFISCALES RIT CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DECRETO 332
SARLAFT
* Proponente 2: La empresa ANDIVISION SAS NIT 830.088.172-8 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte: Se debe registrar: Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de: Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos. NOTA: Consulta herramienta: NOMBRE IDENTIFICACIÓN: Edier Enrique Rosero Lopez C.C. No. 12169228, Representante Legal Suplente, Elegido como suplente: Por Acta No. 38 del 25 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2022 con el No. 02906614 del Libro IX. Aparece como PEP: Concejal del departamento de Huila, Municipio de Isnos Colombia elegido el 27 de octubre del 2019 para cumplir un periodo del (2020-2024).
INGETEC AMBIENTAL SAS
JURIDICO
RIT RUB
SARLAFT
* Proponente 3: La empresa Grupo CAF Tecnología S.A.S NIT 901.238.371-9 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte: Se debe registrar: Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de: Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos. No diligencia en la información tributaria el código CIUU Numeral 3: No presenta documento de composición societaria. Numeral 4: No diligencia la información financiera Numeral 5: No diligencia la Actividad de operaciones internacionales Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos: Líteral 1: Los recursos que posee la empresa provienen de las siguientes fuentes: No describe el origen de los recursos, en esta casilla. No presenta la siguiente documentación: * Estados Financieros * Copia declaración de Renta * Copia RUT * RUB o documento donde se registre que se encuentra en trámite * Documento de composición societaria
TÉCNICO
3. Garantía mínima de 1 año asociada a defectos de fábrica y daño, de cada uno de los insumos de sonido objeto de contrato.

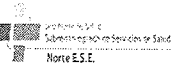
GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS		
JURIDICO		
RIT		
RUB		
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DECRETO 332		
SARLAFT		
* Proponente 3: La empresa Grupo CAF Tecnologia S.A.S NIT 901.238.371-9 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte: Se debe registrar: Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de: Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos. No diligencia en la información tributaria el código CIU Numeral 3: No presenta documento de composición societaria. Numeral 4: No diligencia la información financiera Numeral 5: No diligencia la Actividad de operaciones internacionales Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos: Literal 1: Los recursos que posee la empresa provienen de las siguientes fuentes: No describe el origen de los recursos, en esta casilla. No presenta la siguiente documentación: * Estados Financieros * Copia declaración de Renta * Copia RUT * RUB o documento donde se registre que se encuentra en trámite * Documento de composición societaria		
ELABORADO		
Nombre, cargo y firma de quien consolida las evaluaciones:	ANGEL RODRIGO HEREDIA GONZALEZ Dirección de Contratación	

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA				CÓDIGO: AP-CT-F-62-01	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN: 1	
					PÁGINA: 1 DE 2	
					FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO						
PROCESO No		INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023				
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR				
OBJETO A CONTRATAR		Adquirir insumos de sonido para actividades a realizar en exteriores y en general para atención a población perteneciente a las localidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN						
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA				
		Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	
		ECONTROL SYSTEMS SAS NIT:900733260-9	ANDIVISION SAS NIT:830088172-8	INGETEC AMBIENTAL SAS NIT:900591881-1	GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS NIT:901238371-9	
HABILITANTES JURÍDICOS	1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo entregado por la subred)	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	2. Documento de identificación del Representante Legal	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	3. Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente, no mayor a treinta (30) días calendarios	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	4. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	
	5. Documento de conformación de consorcio o unión temporal (anexo entregado por la subred)	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	
	6. Certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales efectuado en los últimos seis (6) meses (Anexo entregado por la subred)	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues no adjunto el anexo N.2 " Certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales". Por tanto, deberá subsanar allegando el documento.	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	7. Garantía de seriedad de la oferta. (Esta garantía aplica para las ofertas cuya cuantía sea igual o superior a 150 SMMLV)	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	
	8. Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	9. Fotocopia del Registro de Identificación Tributaria RIT	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues no adjunto el documento Registro de Identificación Tributaria RIT . Por tanto, deberá subsanar allegando el documento.	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues no adjunto el documento Registro de Identificación Tributaria - RIT . Por tanto, deberá subsanar allegando el documento.	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues no adjunto el documento Registro de Identificación Tributaria - RIT . Por tanto, deberá subsanar allegando el documento.	2. No Cumple Observación: Certificación RIT expedida desde el 29-05-2019, agradecemos allegar una actualizada.	
	10. Compromiso Anticorrupción - pacto de transparencia (Anexo entregado por la subred Norte ESE)	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	11. Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	12. Certificado Antecedentes - Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	
	13. Certificado Antecedentes Judiciales - Policía Nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	

HABILITANTES JURÍDICOS	14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	15. Certificado Antecedentes - Personería de Bogotá D.C. del representante legal, no mayor a treinta (30) días	1. Cumple Observación: Descargado y validado por la Entidad.	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación: Descargado y validado por la Entidad.
	16. Registro Único de Proponentes – RUP	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:
	17. Certificación Bancaria	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	18. Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues no adjunto el documento "Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020". Por tanto, deberá subsanar allegando el documento.	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues no adjunto el documento "Certificación de cumplimiento Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020". Por tanto, deberá subsanar allegando el documento.
	19. REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues no adjunto el documento REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES-RUB. Si Bien es cierto el plazo límite establecido para el diligenciamiento y presentación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), de las diferentes entidades, empresas o personas, obligadas ante la DIAN, se encuentra establecido para el 31 de julio de 2023. Este documento es requerido en las diferentes modalidades o procesos de contratación de bienes y servicios, que lleva a cabo la Sub Red Norte ESE y forma parte de los requisitos habilitantes en los procesos de evaluación. De acuerdo al plazo anteriormente mencionado, el proveedor o proponente, que se presente en los diferentes procesos de contratación, en el caso de que aún no posea dicho documento, debe expresarlo por escrito determinando la altura del trámite en que se encuentra y anexarlo como soporte al proceso en el cual este siendo participe, igualmente con el compromiso de que, en el evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato. Por tanto, deberá subsanar allegando el documento RUB o documento que certifique la altura del trámite en el que se encuentra en la DIAN.	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues no adjunto el documento REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES-RUB. Si Bien es cierto el plazo límite establecido para el diligenciamiento y presentación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), de las diferentes entidades, empresas o personas, obligadas ante la DIAN, se encuentra establecido para el 31 de julio de 2023. Este documento es requerido en las diferentes modalidades o procesos de contratación de bienes y servicios, que lleva a cabo la Sub Red Norte ESE y forma parte de los requisitos habilitantes en los procesos de evaluación. De acuerdo al plazo anteriormente mencionado, el proveedor o proponente, que se presente en los diferentes procesos de contratación, en el caso de que aún no posea dicho documento, debe expresarlo por escrito determinando la altura del trámite en que se encuentra y anexarlo como soporte al proceso en el cual este siendo participe, igualmente con el compromiso de que, en el evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato. Por tanto, deberá subsanar allegando el documento RUB o documento que certifique la altura del trámite en el que se encuentra en la DIAN.	2. No Cumple Observación: El proponente no cumple con el criterio jurídico estipulado en la INVITACIÓN A COTIZAR No 016-2023, pues no adjunto el documento REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES-RUB. Si Bien es cierto el plazo límite establecido para el diligenciamiento y presentación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), de las diferentes entidades, empresas o personas, obligadas ante la DIAN, se encuentra establecido para el 31 de julio de 2023. Este documento es requerido en las diferentes modalidades o procesos de contratación de bienes y servicios, que lleva a cabo la Sub Red Norte ESE y forma parte de los requisitos habilitantes en los procesos de evaluación. De acuerdo al plazo anteriormente mencionado, el proveedor o proponente, que se presente en los diferentes procesos de contratación, en el caso de que aún no posea dicho documento, debe expresarlo por escrito determinando la altura del trámite en que se encuentra y anexarlo como soporte al proceso en el cual este siendo participe, igualmente con el compromiso de que, en el evento de ser favorecido en el proceso de selección, debe allegarlo, para la legalización del contrato. Por tanto, deberá subsanar allegando el documento RUB o documento que certifique la altura del trámite en el que se encuentra en la DIAN.

OBSERVACIONES:
Los proponentes ECONTROL SYSTEMS SAS, ANDIVISION SAS, INGTEC AMBIENTAL SAS y GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS, no cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la invitación a Cotizar No. 016 - 2023. Por tanto deben subsanar la información requerida.

EVALUADORES			
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	Catalina Jiménez Delgado Profesional Especializada - Dirección de Contratación	Catalina Jiménez Delgado Profesional Especializada - Dirección de Contratación	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	Carlos Fernando Rey Riveros Director de Contratación	Carlos Fernando Rey Riveros Director de Contratación	

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT/PADM/SICOF					CÓDIGO: AP-CT-F-60-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020
INFORMACIÓN DEL PROCESO						
PROCESO No	016-2022					
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR					
OBJETO A CONTRATAR	Adquirir insumos de sonido para actividades a realizar en exteriores y en general para atención a población perteneciente a las localidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.					
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN SARLAFT/PADM/SICOF						
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
			ECONTROL SYSTEMS SAS NIT 900733260	ANDIVISION SAS NIT 830.088.172-8	INGETEC AMBIENTAL S.A.S.NIT 900,591,881-1	Grupo CAF Tecnología S.A.S NIT 901.238.371-9
3. HABILITANTES SARLAFT (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación ó en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	Información financiera	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ NO PRESENTA
	Fotocopia RUT	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ NO PRESENTA
	Fotocopia Cedula de Ciudadanía/ Cedula de Extranjeria Representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Declaración de Renta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ NO PRESENTA
	Fotocopia RUB o documento que certifique el trámite	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE/ NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE/ NO PRESENTA	NO CUMPLE/ NO PRESENTA
	Documento composición societaria	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE/ NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ NO PRESENTA
	Verificación en lista vinculante de la ONU/ CLINTON	CUMPLE / NO CUMPLE	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No. 626	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No. 626	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No. 626	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No. 626
OBSERVACIONES: CIRCULAR 009/2016 - 005-5 / 2021: CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE. LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL FORMATO, SE CALIFICARA COMO NO CUMPLE, LO QUE INHABILITA AL PROVEEDOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO. LEA DETENIDAMENTE EL FORMATO. DE IGUAL FORMA DEBE ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA EVALUACION.						
* Proponente 1: La empresa ECONTROL SYSTEMS SAS NIT 900733260 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. NO CUMPLE con la verificación SARLAFT/PADM/SICOF. Formulario conocimiento del cliente o contraparte: Se debe registrar: Numeral 4: Información financiera: Se deben tomar todos los campos con periodicidad mensual, se presentaron anuales. Se debe registrar lo siguiente: INGRESOS OPERACIONALES: 84.044.742 INGRESOS NO OPERACIONALES: 5.719.639 EGRESOS OPERACIONALES: 16.487.030 EGRESOS NO OPERACIONALES: 978.827 Debe diligenciar el concepto de los ingresos no operacionales y egresos no operacionales. VALOR DEL PATRIMONIO: Debe registrar 376.103.892 Numeral 5: Actividad de Operaciones internacionales: debe describir las operaciones en moneda extranjera. No presenta la siguiente documentación: * RUB o documento donde se registre que se encuentra en tramite * Documento de composición societaria						
* Proponente 2: La empresa ANDIVISION SAS NIT 830.088.172-8 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte: Se debe registrar: Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de: Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos. NOTA: Consulta herramienta: NOMBRE IDENTIFICACIÓN: Edier Enrique Rosero Lopez C.C. No. 12169228, Representante Legal Suplente, Elegido como suplente: Por Acta No. 38 del 25 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2022 con el No. 02906614 del Libro IX. Aparece como PEP: Concejal del departamento de Huila, Municipio de isnos colombia elegido el 27 de octubre del 2019 para cumplir un periodo del (2020-2024).						

* Proponente 3: La empresa INGETEC AMBIENTAL S.A.S. NIT 900.591.881-1 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte: Se debe registrar:

Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de: Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos.

Numeral 4: Información financiera: Se deben tomar todos los campos con periodicidad mensual, se presentaron anuales.

Se debe registrar lo siguiente:

INGRESOS NO OPERACIONALES: Corresponde a: OTROS INGRESOS, SE CALCULA MENSUAL: 1.957.798

EGRESOS NO OPERACIONALES: Corresponde a: GASTOS DE INTERESES y a OTROS EGRESOS: SE CALCULA MENSUAL: 4.661.424

Debe diligenciar el concepto de los egresos no operacionales.

Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos:

Literal 1: Los recursos que posee la empresa provienen de las siguientes fuentes: No describe el origen de los recursos, en esta casilla.

No presenta la siguiente documentación:

*RUB o documento donde se registre que se encuentra en trámite

* Proponente 3: La empresa Grupo CAF Tecnología S.A.S NIT 901.238.371-9 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. Formulario conocimiento del cliente o contraparte: Se debe registrar:

Numeral 2: Datos de la persona jurídica: Debe diligenciar la casilla de: Sucursal, agencia/país, departamento, ciudad/ correo electrónico, página internet/ teléfono, fax, celular; si no aplica colocar N/A, en todos los campos.

No diligencia en la información tributaria el código CIU

Numeral 3: No presenta documento de composición societaria.

Numeral 4: No diligencia la información financiera

Numeral 5: No diligencia la Actividad de operaciones internacionales

Numeral 6: Declaración del origen de los dineros/fondos:

Literal 1: Los recursos que posee la empresa provienen de las siguientes fuentes: No describe el origen de los recursos en esta casilla.

No presenta la siguiente documentación:

*Estados Financieros

*Copia declaración de Renta

*Copia RUT

*RUB o documento donde se registre que se encuentra en trámite

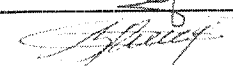
*Documento de composición societaria

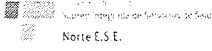
*Se efectuó la verificación de los soportes requeridos y la información financiera reportada por cada uno de los oferentes. Información necesaria para el conocimiento del cliente o contraparte SARLAFT.

*La información registrada en los formatos de conocimiento del cliente /contraparte cuentan con la garantía de confidencialidad y seguridad de manejo de la información de que tratan las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012

*La evaluación y análisis de la información presentada por los oferentes se lleva a cabo en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de la Subred integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

EVALUADORES

Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft/PADM/SICOF:	MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES/ JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA/ OFICIAL CUMPLIMIENTO	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft/PADM/SICOF:	ASTRID TERESA RUSSI GUARIN/PROFESIONAL ANALISTA SARLAFT/PADM/SICOF FECHA: 16/02/2023	

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA				CÓDIGO: AP-CT-F-61-01	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN: 1	
				PÁGINA: 1 DE 1		
				FECHA: 22/05/2020		
INFORMACIÓN DEL PROCESO						
PROCESO No		No 016-2023				
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR				
OBJETO A CONTRATAR		Adquirir insumos de sonido para actividades a realizar en exteriores y en general para atención a población perteneciente a las localidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN						
CRITERIO	DESCRIPCION	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA			
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
			Andivisión S.A.S	ECONTROL SYSTEMS	INGETECAMBIENTAL S.A.S.	GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S.
			No. NIT: 830.088.172-8	No. NIT: 900.733.260-9	No. NIT: 900.591.881-1	No. NIT: 901.238.371-9
TÉCNICOS (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación ó en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Carta suscrita por el representante legal, donde certifique que los elementos objeto de contrato cuentan con las especificaciones técnicas requeridas, contenidas en la descripción del bien a contratar.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documento suscrito por el representante legal, donde se compromete que, en caso de ser adjudicado el contrato, realizará la inducción técnica para el manejo de los insumos de sonido objeto de contrato.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Garantía mínima de 1 año asociada a defectos de fábrica y dano, de cada uno de los insumos de sonido objeto de contrat	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	Hacer entrega de las respectivas recomendaciones para el cuidado de los elementos, a través de las fichas técnicas o manuales de uso de cada uno de los elementos.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBJETO A CONTRATAR	Adquirir insumos de sonido para actividades a realizar en exteriores y en general para atención a población perteneciente a las localidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.					
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN						
	Anexar certificación de experiencia de mínimo uno (1) y hasta tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o de similares características al objeto de los presentes Estudios Previos y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de mínimo uno (1) y hasta tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y cuyo objeto debe ser igual o de similares características al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS TÉCNICOS						
OBSERVACIONES: El proponente 2 (ECONTROL SYSTEMS) no cumple con el criterio 3 y 4, no anexa documentos El proponente 3 (INGETECAMBIENTAL S.A.S.) no cumple con el criterio 3 , no anexa documentos.						
EVALUADORES						
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:		SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ. DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD			